

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.  
RESPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N°1336**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 1336 "ADQUISICION DE LAS PROTECCIONES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL (Equipo de protección eléctrica o supresor de ondas (DPS)) EN LOS GABINETES DE CONTROL DE 33 KV EN LAS SUBESTACIONES PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP."**, las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

**PREGUNTA N°1**

En visita realizada a las subestaciones eléctricas ( Ventorrillo, Centro, Pavas, Cuba y Naranjito ) el día de hoy según cronograma de la INVITACION PUBLICA A NEGOCIAR 1336 , se encontró que existen equipos adicionales que requieren de una protección en datos en los ION por conexión RS 485 ( 18 unidades ) , por datos en los ION en conexión RJ 45 ( 11 unidades ) y en potencia DC 125 V para los relés (31 unidades ) , se hace necesario la la protección de estos equipos para un buen desempeño de la coordinación de protecciones contra rayos y sobretensiones de red eléctrica, DC y datos.

**Respuesta:** Efectivamente se aclara que las cantidades de los equipos varia, dada esta circunstancia existirá una adenda al proceso en donde se aclaran cuales son las cantidades que se necesitan para dar una buena protección a las subestaciones. De igual forma habrá un plazo mayor para la entrega de las ofertas.

**PREGUNTA N°2**

Al suministro de los dps, hay que incluir el costo de las (2) maniobras de los sistemas de suplencia temporal, que se mencionan en el inciso 8.1 "alcance y plazos de ejecución".

**Respuesta:** tal como lo menciona el mismo inciso. "queda entendido que todos los gastos que demande la ejecución de los trabajos a que se refiere la presente invitación, durante todo el tiempo de ejecución del contrato, serán asumidos por EL OFERENTE que resulte favorecido con quien se suscriba el mismo; ENERGÍA DE PEREIRA no tendrá más obligación que la de pagar los precios convenidos"

Por tal motivo si en necesario incluir todos los costos en la oferta.

**PREGUNTA N°3**

Se solicita muy amablemente la homologación de los siguientes equipos.

Dps Ac tablero principal	----- Psc4-12,5/230Tns
Dps Dc 130 Vdc	----- Psm2-40/150Elv
Dps Datos Rj45	----- NetPro 100BT
DPS DC 130 V	----- Psm2 - 40 /150ELV

PARA LOS RELÉS

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

**Respuesta:** debido a que la cantidad de equipos varia es necesario que se tenga en cuenta si existe un equipo diferente para el que se pide homologación.

Para esta homologación también se deben tener en cuenta las garantías específicas de los equipos, las cuales se exigen en los pliegos que sean de 20 y 5 años dependiendo del equipo.

Se firma a los 08 días del mes de enero de 2021.

Cordialmente,



**JUAN PABLO ROMERO PARRA**  
Lider OYM Plantas y Subestaciones  
Gerencia Técnica  
Tel: 3151515 ext. 482  
[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co)   